

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** CIUDADANO **JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD**, MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES A TODOS, SEÑORAS, SEÑORES REGIDORES, AMIGOS, CIUDADANOS, SÍNDICO MUNICIPAL, TE SALUDO TAMBIÉN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, DECLARO LA APERTURA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

Para el desarrollo de esta sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia, por favor.

El **C. Secretario del Ayuntamiento**: Con mucho gusto Señor Presidente.

PUNTO UNO

EL **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, PROCEDE AL PASE DE LISTA: CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD; REGIDORA SILVIA ALEJANDRA ARGUELLO DE JULIÁN; REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES RONQUILLO BLANCO; REGIDOR JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH; REGIDOR GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ; REGIDORA GABRIELA VIVEROS GONZÁLEZ; REGIDOR GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ; REGIDOR CARLOS FRANCISCO COBOS MARÍN; REGIDOR ÁNGEL FRANCISCO JAVIER TRAUWITZ ECHEGUREN; REGIDOR FRANCISCO XABIER ALBIZURI MORETT; REGIDORA MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC; REGIDOR MARCOS CASTRO MARTÍNEZ; REGIDOR ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ; REGIDORA MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA; REGIDOR MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ; REGIDOR FÉLIX

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; REGIDORA NADIA NAVARRO ACEVEDO; REGIDORA MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ; REGIDORA KARINA ROMERO ALCALÁ; REGIDOR IVÁN GALINDO CASTILLEJOS; REGIDORA MARÍA JUANA GABRIELA BÁEZ ALARCÓN; REGIDORA MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; REGIDOR ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; SÍNDICO MUNICIPAL HECTOR SANCHÉZ SANCHÉZ.

Señor Presidente me permito informarles la asistencia de veintitrés Regidores y el Síndico Municipal integrantes de este Honorable Cabildo.

Asimismo, informo que se incorpora el Regidor Juan Pablo Kuri Carballo a la Sesión.

El C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

PUNTO DOS

El C. Presidente Municipal: En tal virtud, existe quórum legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto, en términos del artículo 59 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, queda legalmente constituida.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al orden del día.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Con gusto Presidente.

PUNTO TRES

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

III. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.

IV. Aprobación de las Actas de Cabildo de fecha:

- Quince de febrero de dos mil catorce (Solemne)
- Quince de febrero de dos mil catorce (Extraordinaria)

V. Lectura, discusión, y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Presidente Municipal de Puebla, Ciudadano José Antonio Gali Fayad, para la elección de los Tres Regidores que formarán parte como Vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

Cierre de la Sesión.

El **C. Presidente Municipal**: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que solicito al Señor Secretario proceda a recabar la votación respectiva a la aprobación del orden del día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento**: Gracias Presidente, Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de la aprobación del orden del día multicitado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la Negativa.

Señor Presidente le informo que con veinticuatro votos a favor se APRUEBA por Unanimidad el Orden del Día.

El **C. Presidente Municipal**: Honorable Cabildo, toda vez que con la debida oportunidad se les entregaron a todos y cada uno de ustedes, junto con la respectiva convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria, los documentos que contienen, el Acta de Cabildo de la Sesión Solemne de fecha quince de febrero de dos mil catorce, el Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria de fecha quince de febrero de dos mil catorce y la Propuesta enlistada en el presente Orden del Día, en términos de lo dispuesto por los artículos 39 y 41 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se somete a su consideración y aprobación la dispensa de la

lectura de los mismos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente Sesión.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Integrantes de éste Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de las Actas y Propuesta, enlistados en el Orden del Día, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En tal virtud, con veinticuatro votos a favor se APRUEBA por Unanimidad la dispensa de la lectura respectiva.

El C. Presidente Municipal: Muchas gracias Secretario.

PUNTO CUATRO

El C. Presidente Municipal: El punto IV del Orden del Día es la aprobación de las Actas de Cabildo de fechas quince de febrero de dos mil catorce, Solemne y Extraordinaria.

Y en virtud de que se solicitó y aprobó la dispensa de la lectura, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Señor Presidente antes de someter a la consideración de este Honorable Cabildo las Actas en comento, quisiera hacer de su conocimiento que recibimos algunos comentarios sobre las mismas relativos al Acta de la Sesión Extraordinaria que nos parece pertinente poner sobre la mesa, a fin de que sean incluidos en esta Acta en comento, particularmente sobre el punto relativo a la aceptación de las renunciaciones sometidas a consideración de este Cabildo las cuales fueron aprobadas por Unanimidad con veinticinco votos a favor, cero votos en contra.

Asimismo en el punto número nueve relativo a la delegación de facultades sobre la propuesta realizada por el PRI la cual obtuvo siete votos a favor y 18 votos en contra, siendo desechada la misma; lo anterior a fin de que quede claramente establecido en el acta, por lo cual si no

tuvieran inconvenientes quisiera someter a la consideración de este Honorable Cabildo el Acta o las dos Actas en comento relativas a la Sesión Solemne y a la Sesión Extraordinaria de fechas quince de febrero de dos mil catorce con las precisiones anteriormente referidas, para lo cual les solicito que aquellos regidores que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En tal virtud, con veinticuatro votos a favor, se APRUEBAN por Unanimidad las Actas de Cabildo de las Sesiones anteriormente señaladas.

El C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

PUNTO CINCO

El punto V del Orden del Día es la lectura, discusión, y en su caso aprobación de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, José Antonio Gali Fayad, para la elección de los tres Regidores que formarán parte como Vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura de los resolutivos.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Con gusto Señor Presidente.

HONORABLE CABILDO

EL SUSCRITO CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 124 Y 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 1, 4 Y 5 DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR VIRTUD DEL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y

CULTURA DE PUEBLA” Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA **PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DE LOS TRES REGIDORES QUE FORMARÁN PARTE COMO VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA**, EN ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

Que como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio es un ente autónomo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; posee facultades reglamentarias y ejecutivas, y su gobierno es electo de manera directa, democrática y popular.

El párrafo tercero del artículo 118 en relación con el diverso 124 de la Ley Orgánica Municipal disponen que la Administración Pública Municipal Descentralizada se integra con los organismos públicos municipales descentralizados, entre otros, los cuales formarán parte de la Administración Pública Paramunicipal.

En este sentido, el artículo 128 de la supra citada Ley establece que los organismos públicos descentralizados del Municipio, estarán a cargo de un Órgano de Gobierno, que será un Consejo Directivo o su equivalente, designado por el Ayuntamiento en los términos del Acuerdo que lo cree; el Director General será nombrado por el Consejo a propuesta del Presidente Municipal.

Que por Decreto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha doce de diciembre de dos mil cinco, se creó el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla es un Organismo Público Descentralizado de la Administración

Pública Municipal de Puebla, el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios y cuyo objeto será el impulso de los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad poblana, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de su Decreto de creación.

Asimismo, la fracción I del artículo 4 del Decreto antes mencionado establece que la administración del Organismo estará a cargo de una Junta de Gobierno. Por su parte el artículo 5 del Decreto de referencia establece que la Junta de Gobierno será la máxima autoridad del Instituto y la cual estará integrada por cinco vocales de donde tres de éstos son Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, electos por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal.

Por lo que, de acuerdo a lo dispuesto por los dispositivos legales citados, me permito proponer a su respetable consideración la elección de los Regidores Miguel Méndez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura; Nadia Navarro Acevedo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros; e Iván Galindo Castillejos, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, para que formen parte como vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

En mérito de lo expuesto y fundado, presento al Honorable Cabildo, la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO. Se nombre a los Regidores Miguel Méndez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura; Nadia Navarro Acevedo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad entre Géneros; e Iván Galindo Castillejos, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos como vocales de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para la Administración 2014-2018.

SEGUNDO. Se giren los oficios correspondientes al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla para su conocimiento.

ATENTAMENTE.- CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 24 DE FEBRERO DE 2014.- DOCTOR. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- RÚBRICA.

El C. Presidente Municipal: Señoras y Señores integrantes del Cabildo, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra sírvase manifestarlo levantando la mano.

Sí, por favor Myriam.

La **Regidora Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc:** Bueno primero es, nos da mucho gusto que estos tres Regidores formen parte de este Instituto porque estoy totalmente convencida de que van a hacer un excelente trabajo por la cultura de Puebla, no nada más la cultura que conocemos como tal, sino el llevar a todos y cada uno de los poblanos verdaderamente a través del arte y la cultura, el encontrarle un sentido, encontrarle la belleza y encontrarle una razón de ser a cada uno de los poblanos, enhorabuena y mucho éxito.

El C. Presidente Municipal: Muchas gracias Regidora Myriam Arabian. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a recabar la votación.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Muchas gracias Presidente.

Honorables integrantes de este Cabildo, quienes estén por la aprobación de la propuesta presentada, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En tal virtud, con veinticuatro votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad la propuesta presentada.

El C. Presidente Municipal: Honorable Cabildo, agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, declaro el cierre de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veinticinco de febrero de dos mil catorce.

Por su atención, muchas gracias, muy buenas tardes a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ